



AUTORIZA DESERCIÓN DE
LICITACIÓN 3707-14-L113
POR NO CUMPLIMIENTO DE
BASES ADMINISTRATIVAS

LA HIGUERA, 27 AGO 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 63, letra "l" de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Art. 9 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

1.- La Licitación Pública N° 3707-14-L113, para **Arriendo de camión ganadero.**

2.- El acta de apertura de La Licitación Pública de fecha 26 de Agosto de 2013, donde se rechazan las propuestas, debido a que los oferentes no cumplieron con las Bases Administrativas en la presentación de sus ofertas, quedando éstas fuera de bases.

DECRETO EXENTO : - 002996 /

DECRETO

Declárese Desierta la Licitación Pública N° 3707-14-L113 para **Arriendo de camión ganadero.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Carpeta Adquisiciones
- 3.- Dpto. de Administración y Finanzas
YGO/DA/pcha.